

Resolución de Decanato **1825 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10389/2022 - Conformar la Comisión de Expurgo de Expedientes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.-  
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,  
18/11/2025

**EXPEDIENTE N° 10389/2022**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en Nota N° 1437/22, se solicita la creación de una Comisión Interna de Expurgo de Expedientes, la cual estará conformada por un integrante de cada área y una autoridad para proceder a la eliminación de documentación finalizada y caducada, procedimiento que debe realizarse antes de ser enviada a la Comisión General de la Universidad.

Que se realiza la propuesta, en el marco de las atribuciones conferidas mediante resolución R-DNAT-2016-0693, en el sentido de atender el archivo y reserva de expedientes de la Facultad, por lo cual se requiere el pronto despacho del presente trámite debido a la falta de espacio físico existente en esta Unidad Académica.

Que el Sr. Secretario Académico – Dr. Víctor D. Juárez – a fs. 07 vta. solicita la toma de conocimiento de las diferentes áreas de la Facultad a fin de que se sugiera el personal que conformará la nueva Comisión de Expurgo de Expedientes.

Que, a fs. 11, se detalla la nómina del personal de la Facultad que integrará la nueva Comisión de Expurgo.

Que, a fs. 11 vta., la Vicedecana – Dra. Rebeca Acosta – requiere la emisión de instrumento administrativo correspondiente.

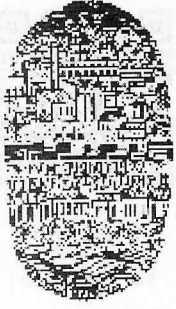
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: CONFORMAR la Comisión de Expurgo de Expedientes** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, con el objeto de proceder a la eliminación de documentación finalizada y caducada, la que estará conformada por las siguientes personas:

ÁREA	TITULAR	SUPLENTE
Despacho General y Mesa de Entradas	Lic. Pamela Guadalupe Fúnes	Sr. Alfredo Nicolás Castelli
División Comunicación Institucional	Esp. José Luis Aramayo	Lic. Amanda Isabel Gutiérrez



Resolución de Decanato **1825 / 2025 - NAT -UNSa**  
 Expte. N° 10389/2022 - Conformar la Comisión de Expurgo de Expedientes en el  
 ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.-  
**De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,  
 18/11/2025

Dirección Administrativa de Alumnos	Sr. José Leonardo Lera	Sra. Micaela del Valle Carrizo Sr. Leandro José M. Nieva
Dirección Administrativa de Docencia	Lic. Silvina María Guitián	Sra. Claudia Evangelina Gómez
Departamento de Personal	Bibl. Teonila Corimayo	Téc. Rafael López Morales
Dirección de Posgrado	Lic. Carolina Natalia Guzmán	Sra. Ivana Franco Aclud
Dirección General Administrativa Económica	Sra. Ventura Aída Mercado	Sr. Félix Ángel Vergara
Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones	Abg. Alejandra Gimena Paz Vilte	-
Dirección de Autoevaluación	Esp. Nancy Graciela Aparicio	-
División de Higiene y Seguridad Laboral y Ambiental	Lic. Cristian Guillermo Tannembaum	-

**ARTÍCULO 2º:** Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros de la Comisión de Expurgo de Expedientes, Escuelas de Biología, Agronomía, Ciencias Agrarias, Geología, Recursos Naturales y Medio Ambiente y Posgrado, Secretarías de la Facultad de Ciencias Naturales, Biblioteca, Museo de Ciencias Naturales. Publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, resérvese.-

Dr. Víctor D. Juárez  
 Secretario Académico  
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
 Decana  
 Facultad de Ciencias Naturales

ÁREA	TITULAR	SUPLENTE
Departamento General y Mica del Valle Carrizo	Lic. Pamela Guzmán	Sr. Alfredo Nieva Carrizo
División de Posgrado	Esp. José Luis Aranda	Lic. Amanda Isabel Guzmán